



**R- DNAT - 2017 – 0708**

**Salta, 24 de mayo de 2017**

**EXPEDIENTE Nº 10.360/2017**

**VISTAS:**

Las presentaciones de fs. 1 y 2, elevadas por el Dr. Rubén Cardozo y la Dra. Virginia Martínez mediante las que informan los alumnos que rindieron los temas faltantes establecidos por la resolución CDNAT-2016-0045 para obtener la equiparación total de la asignatura Fisiología Animal de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas – plan 2015; y

**CONSIDERANDO:**

Que los presentes casos corresponden, a alumnos que cursan las carreras de Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2015 y Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 de forma paralela;

Que, el marco normativo del presente caso es la Resolución CS 159/91, como así también lo establecido en la Resolución 1210/98 FCN;

Que a fs. 10, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que la resolución CDNAT-2016-0045, de fecha siete de marzo de dos mil dieciséis, establece los contenidos que deben rendir y aprobar los alumnos para lograr la equiparación total de la asignatura Fisiología Animal;

Que los alumno informados por los docentes, registran aprobación de la asignatura Anatomía y Fisiología Animal en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 y corresponde otorgamiento total de Fisiología Animal para la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2015;

Que en virtud de lo expresado corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**  
**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1.- OTORGAR** equiparación total entre las asignaturas Anatomía y Fisiología Animal aprobada en la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas plan 2004 para la asignatura Fisiología Animal de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas plan 2015 por haber rendido y aprobado los temas faltantes estipulados en la resolución DNAT-2016-0045, a favor de los siguientes alumnos:

<b>LICENCIATURA EN CIENCIAS BIOLÓGICAS – PLAN 2004</b>		<b>PROFESORADO EN CIENCIAS BIOLÓGICAS PLAN 2015</b>
LU: 409.025 – Nicolás Ignacio Rodríguez Anatomía y Fisiología Animal - nota: 7 (siete) fs. 3 Más temas faltantes dispuestos por Res. CDNAT-2016-0045; nota: 7 (siete) fs. 2	por	LU: 415.386 – Nicolás Ignacio Rodríguez Fisiología Animal - nota: 7 (siete)
LU: 409.643 – Gladys Janet Santucho Anatomía y Fisiología Animal – nota: 6 (seis) fs. 6 Más temas faltantes dispuestos por Res. CDNAT-2016-0045; nota: 7 (siete) fs. 1.	por	LU: 415.530 – Gladys Janet Santucho Fisiología Animal – nota: 6 (seis)



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

R- DNAT - 2017 – 0708

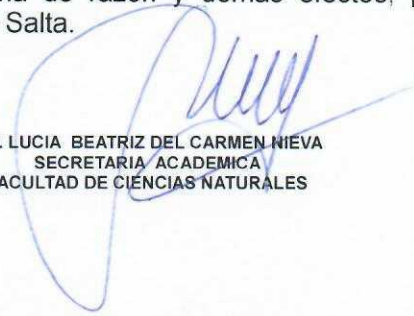
Salta, 24 de mayo de 2017


EXPEDIENTE N° 10.360/2017

**ARTICULO 2.- DEJAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO** que la nota final otorgada en la asignatura Fisiología Animal, de la carrera Profesorado en Ciencias Biológicas - Plan 2015, se otorga en base a lo establecido en Resolución Rectoral N° 1276/06 y a lo indicado oportunamente por la Dirección General Académica.

**ARTICULO 3.- HAGASE** saber a quien corresponda y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

  
MG. LUCIA BEATRIZ DEL CARMEN NIEVA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

  
DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM  
DECANA  
FACULTAD DE CIENCIAS BIOLOGICAS